

Gobierno del Estado de Puebla

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-21000-19-1488-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1488

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En este sentido, la estrategia de fiscalización de la transferencia del programa U006 a las Universidades Públicas Estatales, considera la revisión de la gestión efectuada por las 31 entidades federativas.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de los recursos del programa, por parte de la entidad federativa a las Universidades Públicas Estatales, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Benemérita

Universidad Autónoma de Puebla, razón por la cual, el monto del alcance forma parte y se presentará en el informe individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 número 1490, con título Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, en el que se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla (SPF) abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción y transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 2022) y sus rendimientos financieros, en la que se recibieron los recursos del primer y segundo anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, la cual fue notificada a la Tesorería de la Federación (TESOFE) a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) mediante el registro de la cuenta bancaria en el sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. La TESOFE transfirió a la SPF los recursos del programa U006 2022 por 4,787,875.2 miles de pesos, que se integran por 4,687,543.3 miles de pesos correspondientes al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración y 100,331.9 miles de pesos al Segundo Anexo de Ejecución del mismo Convenio, los cuales fueron transferidos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) dentro de los cinco días hábiles posteriores a su recepción; asimismo, se generaron rendimientos financieros en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2022 por 554.1 miles de pesos y al 2 de enero de 2023 por 25.0 miles de pesos, de los cuales transfirió a la BUAP 528.0 miles de pesos y 51.1 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE el 12 de enero de 2023.
3. El saldo en la cuenta bancaria de la SPF utilizada para la recepción de los recursos del programa U006 2022, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de enero de 2023, se correspondió con el saldo reportado en los registros contables y presupuestarios a las mismas fechas y se verificó que la cuenta bancaria fue específica, que en ella no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento, ni se transfirieron recursos a cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos.
4. La SPF realizó las aportaciones estatales de los recursos del programa U006 2022 por 2,367,260.6 miles de pesos a la BUAP, que correspondieron a 2,317,653.7 miles de pesos al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y a 49,606.9 miles de pesos al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, los cuales fueron ministrados dentro de los 5 días hábiles establecidos en la normativa.

Registro e Información Contable y Presupuestal

5. La SPF registró en su sistema contable y presupuestario los ingresos recibidos del programa U006 2022 por 4,787,875.2 miles de pesos y los rendimientos financieros generados al 2 de enero de 2023 pesos por 579.1 miles de pesos; asimismo, registró en el egreso las transferencias realizadas a la BUAP por el total de los recursos del programa y 528.0 miles de pesos por los rendimientos financieros; así como el reintegro por 51.1 miles de pesos a la TESOFE, además, se verificó que los registros estuvieron actualizados, identificados y controlados, y que la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del programa se encontró debidamente conciliada.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, por el Gobierno del Estado de Puebla a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Puebla observó la normativa aplicable, principalmente el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y sus anexos de ejecución.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Puebla realizó, en general, una gestión adecuada en las transferencias de los recursos del programa a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de auditoría

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e Información Contable y Presupuestal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.